



2014-09-01-11-P003301 AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL  
DE LA COMPAÑÍA ECUAIRE  
S.A.-----  
CUANTÍA: US\$ 2,000,000.00---

3  
4  
5  
6 En la ciudad de Guayaquil, República del  
7 Ecuador, hoy día miércoles uno de octubre del  
8 dos mil catorce, ante mí, DOCTOR XAVIER  
9 RODAS GARCÉS, NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO  
10 DE ESTE CANTÓN, comparecen: El señor FRANCISCO  
11 XAVIER HIDALGO ROMERO, quien declara ser  
12 casado, ejecutivo, por los derechos que  
13 representa en su respectiva calidad de  
14 Presidente y la señora OLGA BONNARD MIRANDA DE  
15 CORTEZ, quien declara ser ecuatoriana, casada,  
16 ejecutiva, por los derechos que representa  
17 en su respectiva calidad de Gerente General  
18 de la compañía ECUAIRE S.A., conforme lo  
19 acreditan con los nombramientos debidamente  
20 inscritos, los mismos que se encuentran en  
21 plena vigencia y se acompañan a esta escritura  
22 como documentos habilitantes; y debidamente  
23 autorizados por la Junta General Extraordinaria  
24 de Accionistas de la misma, celebrada el  
25 veinticinco de septiembre del año dos mil  
26 catorce, cuya acta se acompaña para ser  
27 agregada al final de esta matriz; mayores  
28 edad, domiciliados en esta ciudad;





obligarse y contratar a quienes doy  
de conocer en virtud de haberme exhibido  
documentos de identificación. Bien  
instruidos sobre el objeto y resultados de la  
presente escritura pública, a la que proceden  
de una manera libre y voluntaria, para su  
otorgamiento, me presentan la minuta del  
tenor siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Autorice e  
incorpore usted, en el registro de escrituras  
públicas a su cargo, una por la cual conste el  
Aumento de Capital y la Reforma al Estatuto  
Social de la Compañía **ECUAIRE S.A.**, al tenor  
de las siguientes cláusulas que se detallan a  
continuación: **PRIMERA: OTORGANTES:** Comparecen al  
otorgamiento y suscripción de la presente  
escritura pública el señor **FRANCISCO XAVIER  
HIDALGO ROMERO** y la señora **OLGA BONNARD  
MIRANDA DE CORTEZ**, a nombre y en  
representación y como Presidente y Gerente  
General, respectivamente de la compañía **ECUAIRE  
S.A.**, quienes actúan de acuerdo con lo  
resuelto por la Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de la Compañía **ECUAIRE S.A.**,  
celebrada el veinticinco de septiembre del  
año dos mil catorce.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** A)  
**ECUAIRE S.A.**, es una compañía que se  
constituyó mediante escritura pública otorgada  
por el Notario Noveno del Cantón Guayaquil,



1 doctor Thelmo Torres Crespo, el siete de  
2 septiembre de mil novecientos ochenta y uno,  
3 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
4 Guayaquil, el veintiocho de octubre del  
5 mismo año.- B) La Compañía ha ido  
6 incrementando su capital social hasta llegar  
7 actualmente a la suma de **DOS MILLONES DE**  
8 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**  
9 mediante escritura pública otorgada ante la  
10 Notaria Trigésima Primera del Cantón  
11 Guayaquil, doctora Natacha Roura Game de  
12 Hoheb, el dos de diciembre del año dos mil  
13 diez, inscrita en el Registro Mercantil del  
14 Cantón Guayaquil, el veintidós de julio del  
15 año dos mil once.- c) La Junta General  
16 Extraordinaria de Accionistas de la Compañía  
17 **ECUAIRE S.A.,** celebrada el veinticinco de  
18 septiembre del año dos mil catorce, según copia  
19 certificada del acta que se acompaña como  
20 documento habilitante a la presente escritura,  
21 resolvió por unanimidad, aumentar el capital de  
22 la Compañía en la suma de **DOS MILLONES DE**  
23 **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA,**  
24 dividido en dos millones nuevas acciones  
25 ordinarias y nominativas y de un valor nominal  
26 de un dólar de los Estados Unidos de América  
27 cada una, de manera que, sumados al capital  
28 actual más el aumento, éste quede fijado en la



1 suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS  
2 UNIDOS DE AMÉRICA y Reformar los Artículos  
3 Tercero y Cuarto del Estatuto Social y  
4 autorizar al Presidente y a la Gerente  
5 General, para que realicen todos los trámites  
6 legales en orden a obtener la validez jurídica  
7 del aumento de capital y reformas al Estatuto  
8 Social convenidas. **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL  
9 Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.**- Fundamentados  
10 en lo dicho en las cláusulas precedentes, el  
11 señor **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO** y la  
12 señora **OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**, en sus  
13 respectivas calidades de Presidente y Gerente  
14 General de la compañía **ECUAIRE S.A.**,  
15 ejecutando las resoluciones de Junta General  
16 de Accionistas, celebrada el veinticinco de  
17 septiembre del año dos mil catorce, declaran:  
18 UNO) Que queda aumentado el capital de la  
19 compañía a la suma de **CUATRO MILLONES DE  
20 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**,  
21 mediante un incremento de **DOS MILLONES DE  
22 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** que  
23 estarán representados por dos millones  
24 acciones ordinarias y nominativas y de un  
25 valor nominal de un dólar de los Estados  
26 Unidos de América cada una.- DOS) Que las  
27 nuevas acciones que se emitan con motivo de  
28 este aumento, están íntegramente suscritas y



pagadas con las cuentas Compensación de  
Créditos y Reserva Legal, por los accionistas  
señores: Francisco Xavier Hidalgo Romero, José  
Antonio Hidalgo Romero y Rossanna Vilaseca De  
Prati de Hidalgo, en la forma y condiciones  
que se determinan en el cuadro demostrativo de  
la distribución y pago del capital materia del  
presente aumento de capital, inserto dentro  
del Acta de Junta General Extraordinaria de  
Accionistas de **ECUAIRE S.A.**, celebrada el  
veinticinco de septiembre del año dos mil  
catorce, todos de nacionalidad ecuatoriana.-  
**TRES)** Reformado el Estatuto Social, en los  
términos exactos que consta en el Acta de  
Junta General Extraordinaria de Accionistas de  
fecha veinticinco de septiembre del dos mil  
catorce, cuya copia certificada se adjunta a  
la presente escritura pública como documento  
habilitante.- **CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.-**  
Nosotros, **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO** y  
**OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**, en nuestras  
calidades de Presidente y Gerente General  
respectivamente de la Compañía **ECUAIRE S.A.**,  
declaramos bajo juramento que los valores que  
se están capitalizando en el presente aumento  
de capital son reales y se encuentra correctamente  
suscrito e integrado contablemente en los libros  
de la sociedad, en los términos exactos





2) Constatantes en el Acta de Junta General  
3) Extraordinaria de Accionistas, celebrada el  
4) Veinticinco de septiembre del año dos mil  
5) catorce. Del mismo modo declaramos bajo  
6) juramento que mi representada no es contratista  
7) de obra pública con el Estado ni de ninguna de  
8) sus instituciones y no tiene deudas pendientes  
9) con el Estado.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**  
10) Se agregan como tales: **UNO)** Nombramientos de  
11) los Otorgantes como Presidente y Gerente  
12) General; **DOS)** Copia certificada del Acta de  
13) Junta General Extraordinaria de Accionistas,  
14) celebrada el veinticinco de septiembre del  
15) año dos mil catorce, y, **TRES)** Cuadro en el  
16) que consta la forma de distribución y pago del  
17) presente aumento de capital.- Anteponga y  
18) agregue usted, Señor Notario las demás  
19) formalidades de estilo necesarias para la  
20) perfecta validez de esta escritura pública.-  
21) Esta minuta esta firmada por la abogada y  
22) Conori Villacis Vera, con registro número  
23) nueve mil seiscientos noventa, del Colegio de  
24) Abogados del Guayas.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**  
25) **QUE JUNTO CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS**  
26) **HABILITANTES QUEDA ELEVADA A ESCRITURA**  
27) **PÚBLICA.-** Quedan agregados a mi registro  
28) formando parte integrante de la presente  
escritura, los documentos habilitantes de

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECUAIRE S.A., CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2014.**

En Guayaquil, a los veinticinco días del mes de septiembre del año dos mil catorce, a las 11H00, en el local ubicado en el Km. 10 ½ de la Vía a la Costa, se reunieron en Junta General y Universal, los accionistas de la compañía ECUAIRE S.A. señores:

- 1) Francisco Xavier Hidalgo Romero, propietario de 1,728.288 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 2) José Antonio Hidalgo Romero, propietario de 213.496 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una;
- 3) Rossanna Vilaseca De Prati de Hidalgo, propietaria de 58.214 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, y,
- 4) Herederos de Antonio Hidalgo Romero, legalmente representados por la Sra. Teresa Jiménez de Hidalgo, propietarios de 2 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Se encuentra también presente en la Sala la Gerente General señora Olga Bonnard de Cortez.-----

De acuerdo a lo establecido en el estatuto social, Presidió la Junta su titular Sr. Xavier Hidalgo Romero y actuó como Secretaria de la misma la Gerente General, Sra. Olga Bonnard de Cortez.-----

Se dejó constancia que no fue necesario efectuar convocatoria previa, por cuanto los accionistas asistentes representan la totalidad del capital pagado de la compañía, y están unánimemente de acuerdo en constituirse en Junta General y Universal conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley de Compañías y en tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día que se copian:

- 1) Aumento de Capital de la Compañía en la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de tal manera que una vez legalizado el incremento, el capital social de la empresa ascienda a CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-
- 2) Suscripción y pago y emisión de nuevos títulos acciones.-
- 3) Conocer y resolver sobre la Reforma a los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto Social de la compañía;
- 4) Autorización al Presidente y a la Gerente General de la compañía, o a quienes legalmente hicieren sus veces, que realicen todos los trámites pertinentes en orden a obtener la validez jurídica del aumento de capital y reforma al estatuto social de la compañía.-



*[Handwritten signature]*

Una vez que la Secretaria de acuerdo con los datos constantes en el Libro de Acciones y Accionistas, elaboró la lista de asistentes y constató que se encontraba presente la totalidad del capital pagado de la compañía, el Presidente declaró instalada la Junta y puso a consideración de los accionistas los puntos constantes en el Orden del Día, y de inmediato dispuso que se entre a conocer el primer punto del Orden del Día.-----

El Presidente de la compañía, manifiesta que previo a esta reunión ha mantenido conversaciones con los señores accionistas, considerando factible realizar un aumento de capital en la suma de DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que una vez perfeccionado el aumento éste se fije en la suma de CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, para que de esta manera guarde armonía con el desarrollo financiero de la empresa.

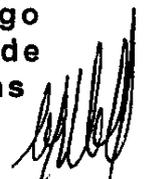
La Junta General de Accionistas, luego de las deliberaciones del caso, resolvió por unanimidad de votos, esto es por 128.000 votos a favor lo siguiente:

1.- AUMENTAR EL CAPITAL DE LA COMPAÑÍA QUE ACTUALMENTE ES DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, EN LA SUMA DE DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, CON LO CUAL EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ASCENDERÁ A CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.-

2.- QUE DICHO AUMENTO SE EFECTÚE MEDIANTE LA EMISIÓN DE 2.000.000 NUEVAS ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA DE ELLAS.

Continuando con el uso de la palabra, el Presidente manifiesta que corresponde a los accionistas suscribir las acciones materia del presente aumento de capital, para lo cual advierte que estos tienen derecho preferente para suscribir las nuevas acciones en proporción a las acciones que actualmente tienen en propiedad, a no ser que exista declaración expresa por parte de ellos renunciando a dicho derecho.

A continuación los accionistas: Francisco Xavier Hidalgo Romero, José Antonio Hidalgo Romero y Rossanna Vilaseca de Hidalgo, expresan su deseo de suscribir las 2.000.000 nuevas



acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, materia del presente aumento de capital suscrito, a prorrata de lo que actualmente tienen en propiedad y a pagarlas tal como consta en el cuadro presentado por la Gerente General y aprobado en forma unánime por la Junta General de Accionistas, documento que contiene la información pertinente, para así conocer matemáticamente la asignación y suscripción de las nuevas acciones entre los actuales accionistas, el mismo que se incorpora a la presente Acta. Se deja expresa constancia que los accionistas renuncian en forma expresa y con arreglo a la Ley, su derecho a exigir proporcionalidad y aceptan y ratifican la forma de asignación de pago constante en el cuadro de aumento de capital.-

Se dejó constancia que previamente los accionistas Herederos de Antonio Hidalgo Romero, renunciaron su derecho de atribución y preferencia para participar en este aumento de capital y aceptan la asignación hecha por los demás accionistas.-----

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resolvió:

3.- En consecuencia los accionistas suscriben y adquieren el siguiente número de acciones:

3.1.) FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO, SUSCRIBE 1,728.288 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS: RESERVA LEGAL Y COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS.

3.2.) JOSÉ ANTONIO HIDALGO ROMERO, SUSCRIBE 213.496 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS: RESERVA LEGAL Y COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS.

3.3.) ROSSANNA VILASECA DE PRATI DE HIDALGO, SUSCRIBE 58.216 ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS DE UN VALOR NOMINAL DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, LAS CUALES LAS PAGA EN SU TOTALIDAD CON LAS CUENTAS: RESERVA LEGAL Y COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS.

Conocido y resuelto el punto anterior, el Presidente puso a consideración el tercer punto del Orden del Día, el mismo que tiene relación con la reforma a los Artículos Tercero y Cuarto



del Estatuto Social, por lo que pone a consideración de los accionistas para que resuelvan al respecto.

Luego de las deliberaciones del caso, la Junta por unanimidad de votos resuelve:

**4.- REFORMAR LOS ARTÍCULOS TERCERO Y CUARTO DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA, CUYO TEXTO DIRÁ ASÍ:**

**ARTÍCULO TERCERO: CAPITAL:** El capital social de la Compañía es de **CUATRO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, (US\$ 4,000,000), dividido en CUATRO MILLONES** acciones ordinarias, nominativas y de un valor nominal de **UN DÓLAR** de los Estados Unidos de América, cada una, capital que podrá ser aumentado o disminuido si así lo resuelve la Junta General de Accionistas. Los accionistas tendrán derecho preferente, en proporción a sus acciones, podrá suscribir las que se emitan en cada caso de aumento de capital.

**ARTÍCULO CUARTO: ACCIONES:** Las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor nominal de un dólar cada una, numeradas desde la 001 a la 4.000.000 inclusive, y constarán en títulos que podrán representar una o más acciones. Los títulos serán suscritos por el Presidente y Gerente General de la compañía.-----

Conocido y resuelto el punto que antecede, la Junta pasó conocer el cuarto punto del Orden del Día, resolviendo por unanimidad de votos:

**4.- AUTORIZAR AL PRESIDENTE Y A LA GERENTE GENERAL, O A QUIENES LEGALMENTE HICIEREN SUS VECES PARA QUE ORDENEN REALIZAR LOS ASIENTOS CONTABLES QUE SE REQUIERAN PARA PERFECCIONAR EL PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL, ASÍ COMO AUTORIZAR PARA QUE REALICEN TODOS LOS TRÁMITES LEGALES EN ORDEN A OBTENER LA VALIDEZ JURÍDICA DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL AUMENTO DE**



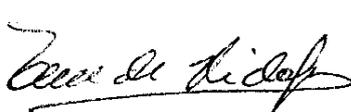
CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.-

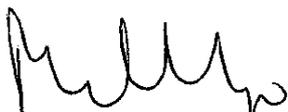
No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concedió un receso para que se proceda a redactar la presente Acta.

Reinstalada la Junta luego de quince minutos, la Gerente General-Secretaria dio lectura al texto del presente instrumento, el mismo que fue aprobado por unanimidad de votos, con lo cual quien la presidió la declaró terminada siendo las 11h45, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes junto con el Presidente de la Junta y Gerente General-Secretaria que certifica.-----

  
XAVIER HIDALGO ROMERO  
por sus propios derechos y como  
PRESIDENTE de la Compañía y  
la Junta

  
JOSÉ ANTONIO HIDALGO ROMERO

  
HRDROS. DE ANTONIO HIDALGO ROMERO  
representados legalmente por la SRA. TERESA  
JIMÉNEZ DE HIDALGO

  
ROSSANNA VILASECA DE HIDALGO

  
OLGA BONNARD DE CORTEZ  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, D.O. FE, que el documento  
precedente compuesto de 3 fojas (s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado.  
Guayaquil, 1 de octubre del 2014



  
Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



**CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA  
EQUAIRE S.A.**

Accionistas	Capital Actual	Compensación de Créditos	Reserva Legal	Total Aumento de Capital	Nuevo Capital Social	Acciones a Emitirse
FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO	1,728,288.00	1,641,875.00	86,414.00	1,728,288.00	3,456,576.00	1,728,288
JOSÉ ANTONIO HIDALGO ROMERO	213,496.00	202,822.00	10,675.00	213,496.00	426,992.00	213,496
ROSSANNA VILASECA DE HIDALGO	58,214.00	55,303.00	2,911.00	58,216.00	116,430.00	58,216
HRDROS DE ANTONIO HIDALGO ROMERO	2.00	-----	-----	-----	2.00	-----
	2,000,000.00	1,900,000.00	100,000.00	2,000,000.00	4,000,000.00	2,000,000



LO CERTIFICO

Guayaquil, septiembre 25 del 2014

*Olga Bonnard de Cortez*

**OLGA BONNARD DE CORTEZ  
GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

Guayaquil, septiembre 30 del 2013

Señora  
**OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**  
Ciudad

De mis consideraciones:

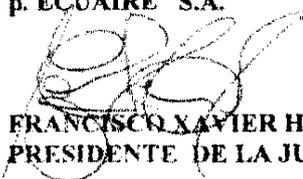
Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAIRE S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Expresión del capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación de nuevo valor de Acciones y Reforma al Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda el 8 de noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General. Usted queda autorizado para firmar préstamos bancarios o contratar obligaciones de cualquier tipo hasta Cuarenta Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía excedieren de los montos fijados tanto para el Presidente como para el Gerente General, y en forma general para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuarán en forma conjunta, previa autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación, adquisición e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general sin precisar su cuantía.

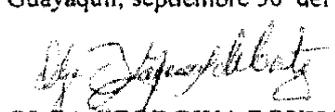
La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 7 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 1981. La compañía cambió su denominación, Reformó y Codificó Integralmente el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda el 27 de junio de 1998 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de septiembre de 1998.

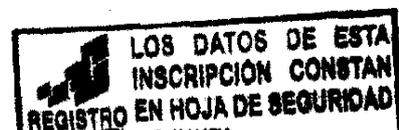
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. **ECUAIRE S.A.**

  
**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**  
**PRESIDENTE DE LA JUNTA**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, septiembre 30 del 2013

  
**OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**



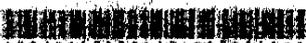
# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.074  
FECHA DE REPERTORIO: 15/oct/2013  
HORA DE REPERTORIO: 15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía ECUAIRE S.A., a favor de OLGA GEORGINA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ, de fojas 3.171 a 3.173, Registro de Nombramientos número 1.020.

ORDEN: 47074



  
Ab. Nuria Butiña M.  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 15 de octubre de 2013

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado.  
Guayaquil, 1 de octubre del 2013

  
Xavier Rodas Garcés  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



Guayaquil, septiembre 30 del 2013

Señor  
**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**  
Ciudad

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ECUAIRE S.A.**, en sesión celebrada en esta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **CINCO AÑOS**, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la compañía, constante en la escritura pública de Expresión del capital Social en Dólares de los Estados Unidos de América, Fijación de nuevo valor de Acciones y Reforma al Estatuto Social, otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda el 8 de noviembre del 2000, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 23 de febrero del 2001, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la sociedad, en forma individual y sin necesidad de autorización del Directorio o Junta General. Usted queda autorizado para suscribir obligaciones con su sola firma hasta por un monto de Cuatrocientos Mil Dólares de los Estados Unidos de América. Necesitarán autorización del Directorio para los actos y contratos cuya cuantía excedieren de los montos fijados tanto para el Presidente como para el Gerente General, y en forma general para la adquisición, transferencia, inscripción, uso, disfrute o explotación de patentes y marcas sin precisar su cuantía. Actuarán en forma conjunta, previa autorización de la Junta General de Accionistas para la enajenación, adquisición e hipoteca de bienes inmuebles, el otorgamiento de prendas y cauciones en general sin precisar su cuantía.

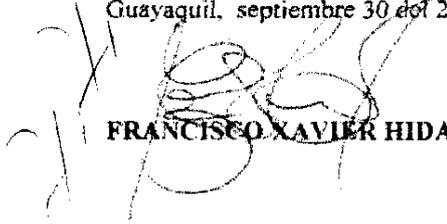
La compañía fue constituida mediante escritura pública autorizada por el Notario Noveno de Guayaquil, Dr. Thelmo Torres Crespo, el 7 de septiembre de 1981, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 28 de octubre de 1981. La compañía cambió su denominación, Reformó y Codificó Integralmente el Estatuto Social, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Nelson Cañarte Arboleda el 27 de junio de 1998 inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 1 de septiembre de 1998.

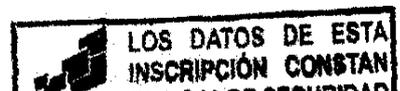
Al extenderle el presente nombramiento le deseo éxitos en el ejercicio de su cargo.

p. **ECUAIRE S.A.**

  
**OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ**  
**GERENTE GENERAL-SECRETARIA**

Acepto el nombramiento que antecede  
Guayaquil, septiembre 30 del 2013

  
**FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**



# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 47.073  
FECHA DE REPERTORIO: 15/oct/2013  
HORA DE REPERTORIO: 15:50

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha quince de Octubre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **ECUAIRE S.A.**, a favor de **FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO**, de fojas 3.088 a 3.090, Registro de Nombramientos número 997.

ORDEN: 47073



**Ab. Nuria Butiñá M.**  
REGISTRADORA MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 17 de octubre de 2013

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o esta provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS NOTARIO  
DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18  
numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
precedente compuesto de 1 foja(s), es conforme al  
original que se me exhibió y que devolví al interesado  
Guayaquil, 1 de octubre del 2014

*Xavier Rodas Garcés*  
Notario Décimo Primero  
del Cantón Guayaquil



Nº 0672984





# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990557063801  
**RAZON SOCIAL:** ECUAIRE S.A.

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	21/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:	ECUAIRE S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:		

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: AV. PRINCIPAL Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL Edificio: ECUAIRE Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetro: 10.5 Teléfono Trabajo: 042994000 Fax: 042991345

No. ESTABLECIMIENTO:	002	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.:	01/07/2005
NOMBRE COMERCIAL:	ECUAIRE S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO  
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: EL ORO Cantón: MACHALA Parroquia: MACHALA Calle: AV. 25 DE JUNIO Número: S/N Intersección: CIRCUNVALACION NORTE Referencia: FRENTE AL BANANERO Manzana: U-20 Edificio: ECUAIRE Teléfono Trabajo: 072936016 Fax: 072932679

No. ESTABLECIMIENTO:	003	ESTADO	ABIERTO	FEC. INICIO ACT.:	15/08/2005
NOMBRE COMERCIAL:	ECUAIRE S.A.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

**ACTIVIDADES ECONÓMICAS:**

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
 VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CONSTRUCCION E INGENIERIA CIVIL, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO  
 ACTIVIDADES DE ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION Y DE INGENIERIA CIVIL

**DIRECCION ESTABLECIMIENTO:**

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL INCA Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: 10000 Intersección: SANTA LINDAS LITORAL SUR Teléfono Trabajo: 022475695

Moreno Paola  
C.  
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE      SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Cuota: PNM136705 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/08/2011 11:59:54



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



**NUMERO RUC:** 0990557063001  
**RAZON SOCIAL:** ECUAIRE S.A.  
**NOMBRE COMERCIAL:** ECUAIRE S.A.  
**CLASE CONTRIBUYENTE:** ESPECIAL  
**REPRESENTANTE LEGAL:** BONNARD MIRANDA OLGA GEORGINA  
**CONTADOR:** WONG GUERRERO ISABEL CRISTINA

<b>FEC. INICIO ACTIVIDADES:</b>	28/10/1981	<b>FEC. CONSTITUCION:</b>	28/10/1981
<b>FEC. INSCRIPCION:</b>	11/02/1982	<b>FECHA DE ACTUALIZACION:</b>	10/08/2011

**ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:**

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE MINERIA, INCLUIDO PARTES Y PIEZAS

**DOMICILIO TRIBUTARIO:**

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: CHONGON Calle: AV. PRINCIPAL Número: SAN Edificio: ECUAIRE  
 Carretera: VIA A LA COSTA Kilómetros: 10,5 Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA MOBIL Telefono Trabajo:  
 042894000 Fax: 042891345

**DOMICILIO ESPECIAL:**

**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- DECLARACION MENSUAL DE IVA
- IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

<b># DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:</b>	del 001 al 003	<b>ABIERTOS:</b>	3
		<b>CERRADOS:</b>	0

DOCTOR XAVIER RODAS GARCÉS, NOTARIO  
 DÉCIMO PRIMERO DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18

numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE, que el documento  
 precedente compuesto de 1 foja (s), es conforme  
 original que se me exhibió y que devolví al interesado  
 Guayaquil, 1 de Octubre del 2011



Narajo Morean Paola  
 DELEGADA  
 Servicio de Rentas Internas  
 LITORAL SUR



Xavier Rodas Garcés  
 Notario Décimo Primero  
 del Cantón Guayaquil

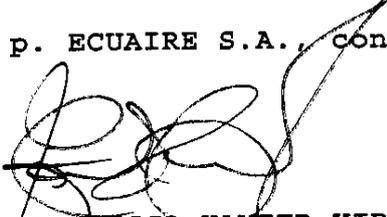
Usuario: PNN10208 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 10/08/2011 11:58:54





Ley.- Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los comparecientes, éstos se afirman, ratifican y firman en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual DOY FE.-----

p. ECUAIRE S.A., con R.U.C No.0990557063001

  
FRANCISCO XAVIER HIDALGO ROMERO

PRESIDENTE

C.C. 0904942646 C.V. 012-0197

  
OLGA BONNARD MIRANDA DE CORTEZ

C.C.: 0902472372 C.V.: 004-0220

EL NOTARIO

  
DR. XAVIER RODAS GARCIA  
NOTARIO TITULAR DÉCIMO PRIMERO  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero este **TERCER TESTIMONIO** de la Escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUAIRE S.A**, número **2014-9-01-11-P03301**, en catorce fojas útiles, incluida la presente, que rubrico y firmo en Guayaquil, al primer día del mes de Octubre del dos mil catorce.-



**EL NOTARIO**

**XAVIER RODAS GARCÉS**



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:58.599  
FECHA DE REPERTORIO:21/nov/2014  
HORA DE REPERTORIO:13:11

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha veintiuno de Noviembre del dos mil catorce, queda inscrita: 1.- escritura pública que contiene: Aumento de Capital Social y la Reforma del estatuto de la compañía denominada: ECUAIRE S.A., de fojas 113.406 a 113.434, Registro Mercantil número 4.874. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 58599



Ab. Tamy León Cevallos  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

Guayaquil, 25 de noviembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0834

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
R E C I B I D O

10 DIC 2014      HORA: .....

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: .....

DOCUMENTACION Y ARCHIVO  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL  
R E C I B I D O

10 DIC 2014      HORA: 12:00

Receptor: Michelle Calderon Palacios

Firma: *M. Calderon*